

RES. N° 793/10
Salta, 9 de setiembre de 2010
Expte. N° 6.532/10

V I S T O : La presentación efectuada por la Directora Académica de la Facultad, Sra. Norma VILCA, mediante la cual informa que corresponde solicitar al Consejo Superior se llame a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Derecho Societario, de la carrera de Contador Público Nacional, con extensión a Derecho Privado, Obligaciones y Contratos, de la carrera de Contador Público Nacional, y a Derecho II de la carrera de Licenciatura en Administración, planes de estudios 2003, de esta Unidad Académica, cargo asignado por Res. CD. N° 283/09, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por Res. N° 283/09 de fecha 27.04.09, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, aprobó la asignación del mencionado cargo a la asignatura **Derecho Societario**, de la carrera de Contador Público Nacional, con extensión a **Derecho Privado, Obligaciones y Contratos**, de la carrera de Contador Público Nacional, y a **Derecho II** de la carrera de Licenciatura en Administración, planes de estudios 2003, correspondiendo llamar a concurso.

LO dispuesto por los artículos 2° y 3° de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares)

LAS Res.CS N° 320/03, 321/03 Y 322/03 mediante las cuales se aprueban los planes de estudios 2.003.

LO resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/10, de fecha 07.09.10.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura **Derecho Societario**, de la carrera de Contador Público Nacional, con extensión a **Derecho Privado, Obligaciones y Contratos**, de la carrera de Contador Público Nacional, y a **Derecho II** de la carrera de Licenciatura en Administración, planes de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- De forma.-

car
Ram/ahl


Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO